

Guayaquil, 20 de mayo de 2019

Señor
Marcelo Gerardo Aguirre Falconi
Presidente
HOLDING BOSTONIAN HOLDBOSTON S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que en el día de hoy he cedido favor de FOURMAN S.A., con RUC 0992763213001, UNA (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00).

Con la cesión de la acción previamente indicada, igualmente se cede y transfiere en forma total e irrevocable todos los derechos inherentes a la misma que como accionista mantenía en la compañía HOLDING BOSTONIAN HOLDBOSTON S.A., que usted administra.

La transferencia de la acción se realiza a valor nominal, por la suma de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00).

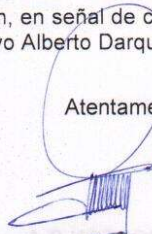
Se deja constancia expresa de que la acción cedida se encuentra libre de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio, puesto que no existe garantía alguna constituida, ni pesa sobre ella orden judicial de embargo o prohibición de enajenar que imposibilite hacer efectiva esta transacción. De igual forma, se declara que dicha acción no cotiza en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dejamos constancia que tanto yo, en mi calidad de cedente, como el cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, mediante su representante legal, Gustavo Alberto Darquea Cabezas.

Atentamente,



Federico Alejandro Pérez Ayala
C.C. 1704387297
"CEDENTE"



Gustavo Alberto Darquea Cabezas
Gerente General
FOURMAN S.A.
"CESIONARIO"

CÉDULA DE IDENTIDAD DE CEDENTE. (DIVORCIADO)



CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CESIONARIA.



Guayaquil, 23 de Marzo de 2016

Señor
GUSTAVO ALBERTO DARQUEA CABEZAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico A Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FOURMAN S.A.**, reunida el día 23 de Marzo de 2016, resolvió elegirlo como **Gerente General** de esta compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones inherentes a su cargo contempladas en el estatuto social, entre las que se encuentra de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Estatuto Social de la compañía, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

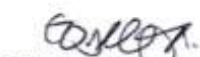
La compañía **FOURMAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 18 de Enero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Enero del 2011.

Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,
FOURMAN S.A.


Joel Alvarado
Secretario Ad-hoc de la Junta General

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido sujeto, y con esta fecha acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **FOURMAN S.A.**, en la ciudad de Guayaquil el 23 de marzo de 2016.


GUSTAVO ALBERTO DARQUEA CABEZAS
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170529340-3

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN
NUMERAL 50 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTERIOR
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN
SE ME EXHIBE EN FOJAS(S)

GUAYAQUIL, 02 MAY 2016


Ab. José A. Montañe Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.551
FECHA DE REPERTORIO:05/may/2016
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FOURMAN S.A.**, a favor de **GUSTAVO ALBERTO DARQUEA CABEZAS**, de fojas **19.752 a 19.755**, Registro de Nombramientos número **5.234**.

ORDEN: 17551



Guayaquil, 06 de mayo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

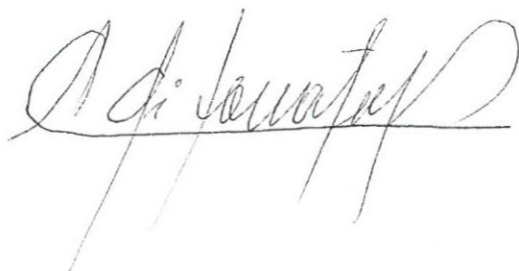
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1392718

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ...TARIO,

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

CÓNYUGES FEDERICO ALEJANDRO PÉREZ
AYALA Y MARÍA ISABEL KAROLYS CORDOVEZ.

CUANTIA INDETERMINADA

Escritura No. 2013-17-01-34-P 0001889

JLT

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, jueves once de julio de dos mil trece, ante
mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO SALVADOR,
Notario Trigésimo Cuarto de este cantón,
comparecen:- los cónyuges Federico Alejandro Pérez
Ayala y María Isabel Karolys Cordovez, ambos

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
2 profesión ejecutivos, vecinos de este lugar, hábiles
3 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles,
4 doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación
5 que me fueron presentados, y dicen:- que elevan a
6 escritura pública la minuta que me entregan cuyo
7 tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo
8 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
9 una por la cual conste las **CAPITULACIONES**
10 **MATRIMONIALES** que se celebran al tenor de las
11 siguientes disposiciones y declaraciones: **CLÁUSULA**
12 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al
13 otorgamiento de la presente escritura pública los
14 cónyuges Federico Alejandro Pérez Ayala y María
15 Isabel Karolys Cordovez, ambos mayores de edad, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos,
17 domiciliados en la ciudad de Quito; quienes
18 contrajeron matrimonio el día veintitrés de agosto de
19 mil novecientos noventa y seis, como se demuestra
20 con la copia de la partida de matrimonio que se
21 adjunta a la presente escritura pública como
22 documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** Dos. Uno.- Los cónyuges
24 Federico Alejandro Pérez Ayala y María Isabel
25 Karolys Cordovez contrajeron matrimonio el día 23
26 de agosto de 1996, en la ciudad de Quito, tal como
27 consta en la copia de la partida de matrimonio que se
28 adjunta a esta escritura pública como documento

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 habilitante. Dos. Dos.- El señor Federico Alejandro
2 Pérez Ayala, en conjunto con otros socios, han
3 decidido adquirir indirectamente a través de las
4 compañías NIMBUS HOLDING S.A. y HOLDING
5 BOSTONIAN HOLDBOSTON S.A., pasivos muy
6 significativos, que se deberán honrar a lo largo de
7 varios años. Dos. Tres.- Los cónyuges comparecientes
8 han acordado por ser conveniente a sus intereses
9 excluir de la sociedad conyugal que mantienen
10 formada, los siguientes bienes: a.) Ocho mil
11 doscientas cincuenta (8250) acciones ordinarias y
12 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
13 América (US \$1.00) cada una en el capital suscrito y
14 pagado de la compañía de nacionalidad ecuatoriana,
15 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y
16 denominada NIMBUS HOLDING S.A.; y, b.) Una
17 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los
18 Estados Unidos de América (US \$1.00) en el capital
19 suscrito y pagado de la compañía de nacionalidad
20 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y
21 denominada HOLDING BOSTONIAN
22 HOLDBOSTON S.A., de tal manera que el señor
23 Federico Alejandro Pérez Ayala sea el único
24 propietario de las acciones de las dos compañías, y
25 como tal el único responsable de las decisiones que se
26 adopten con la finalidad de contar con los recursos
27 necesarios para amortizar los pasivos mencionados
28 en el numeral precedente. **CLÁUSULA TERCERA:**

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

1 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** De
2 acuerdo a los antecedentes manifestados en la
3 cláusula anterior, los cónyuges Federico Alejandro
4 Pérez Ayala y María Isabel Karolys Cordovez, al
5 tenor de lo establecido en el artículo ciento cincuenta
6 del Código Civil, declaran que la propiedad,
7 usufructo, administración y disposición de ocho mil
8 doscientas cincuenta (8250) acciones ordinarias y
9 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
10 América (US \$1.00) cada una que poseen en el capital
11 social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliada en la ciudad de Quito y denominada
13 NIMBUS HOLDING S.A. y que representan el treinta
14 y tres por ciento (33%) del total del capital suscrito y
15 pagado de la compañía, así como una (1) acción
16 ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados
17 Unidos de América (US \$1.00) en el capital suscrito y
18 pagado de la compañía de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliada en la ciudad de Guayaquil y denominada
20 HOLDING BOSTONIAN HOLDBOSTON S.A. que
21 representan el cero punto cero cinco por ciento
22 (0.05%) del total del capital suscrito y pagado de la
23 compañía, quedan excluidas de la sociedad conyugal
24 que tienen entre sí conformada de tal forma que a
25 partir de esta fecha, los bienes objeto de las presentes
26 capitulaciones, así como todos los frutos futuros, los
27 bienes que con ellos se adquieran y los eventuales
28 contingentes que produzcan tales bienes quedarán en

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 propiedad exclusiva del señor Federico Alejandro
2 Pérez Ayala. En esa misma línea, serán de propiedad
3 exclusiva de Federico Alejandro Pérez Ayala, los
4 derechos sobre las cuentas patrimoniales de las
5 compañías NIMBUS HOLDING S.A. y HOLDING
6 BOSTONIAN HOLDBOSTON S.A. que le
7 correspondan al accionista por atribución, los
8 dividendos no distribuidos por las sociedades, y las
9 acciones que a futuro se reciba como consecuencia de
10 aumentos de capital de las compañías mencionadas, y
11 los demás bienes que reciban como consecuencia de
12 una disminución de capital, en todos los casos a
13 prorrata de su participación en el capital suscrito y
14 pagado de dichas compañías. Así también, serán de
15 exclusiva propiedad del señor Federico Alejandro
16 Pérez Ayala, el producto de la transferencia a un
17 tercero de las acciones objeto de las presentes
18 capitulaciones matrimoniales, y lo que con este
19 producto adquiera en sustitución. **CLÁUSULA**
20 **CUARTA: DECLARACIONES Y COMPROMISO.**
21 Los cónyuges Federico Alejandro Pérez Ayala y
22 María Isabel Karolys Cordovez declaran lo siguiente:
23 Cuatro. Uno.- Que una vez realizada la anotación
24 marginal correspondiente en la partida de
25 matrimonio, se comprometen a notificar al
26 representante legal de las compañías NIMBUS
27 HOLDING S.A. y HOLDING BOSTONIAN
28 HOLDBOSTON S.A. sobre las presentes

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 capitulaciones matrimoniales para que proceda a
2 realizar las anotaciones que correspondan en los
3 Libros de Acciones y Accionistas de cada una de las
4 sociedades referidas. Cuatro. Dos.- Que el señor
5 Federico Alejandro Pérez Ayala es el único
6 propietario de las acciones referidas en la Cláusula
7 Tercera de la presente escritura pública, por lo que en
8 él recaen los derechos y obligaciones que la
9 normativa y estatutos sociales de las compañías
10 NIMBUS HOLDING S.A. y HOLDING BOSTONIAN
11 HOLDBOSTON S.A., establecen para sus accionistas.
12 Cuatro. Tres.- Que las presentes capitulaciones
13 matrimoniales no alteran en lo demás el régimen de
14 sociedad conyugal formado por los cónyuges
15 Federico Alejandro Pérez Ayala y María Isabel
16 Karolys Cordovez, sobre los demás activos y pasivos
17 contraídos dentro de su matrimonio. Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo que
19 consulten la validez y eficacia de esta escritura, y deje
20 constancia que las partes se autorizan mutuamente y
21 hacen extensiva dicha autorización al abogado Juan
22 Francisco Guerrero del Pozo para que cualquiera de
23 ellos, en forma individual, procedan a hacer las
24 anotaciones marginales correspondientes en la
25 partida de matrimonio.- FIRMADO) ABOGADO
26 JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO.-
27 MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO OCHO
28 MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.- COLEGIO DE

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACIÓN Y CEDULARIA



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FEDERICO ALEJANDRO PEREZ AYALA

Nº 170904717-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E433312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KAROLYS MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ MARIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-22



001167382

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



022

022 - 0172

1709047177

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

KAROLYS CORDOVEZ MARIA ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

3

CANTON

PARRÓQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.
en: - DOS - Hojas: - UTILES -



Quito, a 10 de Julio 2013

Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 156 Acta 2936

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FEDERICO ALEJANDRO PEREZ AYALA nacido en QUITO-PICHINCHA el 03 de MARZO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170438729-7 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de JOSE FEDERICO PEREZ y de

CARMITA DEL ROCIO AYALA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ISABEL KAROLYS CORDOVEZ nacida en QUITO-PICHINCHA el 21 de AGOSTO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170904717-7 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de MARCO VINICIO KAROLYS y de MARIA AMERICA CORDOVEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 23 DE AGOSTO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

MR.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año: Tomo: Pág. Acta:
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

28 MAYO 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

IDENTIFICACION N° 1704387297
PEREZ AYALA FEDERICO ALEJANDRO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
08 MARZO 1971
C.E. 0084 03067 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971




ECUATORIANA ***** E03831222E
CHABO MARIA ISABEL KAPOLYS CORDOVEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE FEDERICO PEREZ
ESPOSITA DEL SOTIO AYALA
QUITO 18/06/2009
19/06/2011
REN 1504895



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

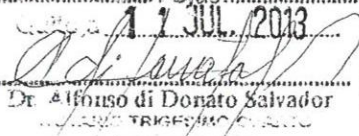
037
037 - 0071 1704387297
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PEREZ AYALA FEDERICO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA INAQUITO
QUITO INAQUITO
CANTON INAQUITO
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

DCS - Foja: - UTICES -
1 1 JUL 2013
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO




DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la
2 minuta que los comparecientes la ratifican en todas
3 sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del
4 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los
5 otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en
6 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de
7 acto, de todo lo cual doy fe.-
8
9
10
11

12 FEDERICO ALEJANDRO PÉREZ AYALA.

13 C.C. 1704387297
14
15

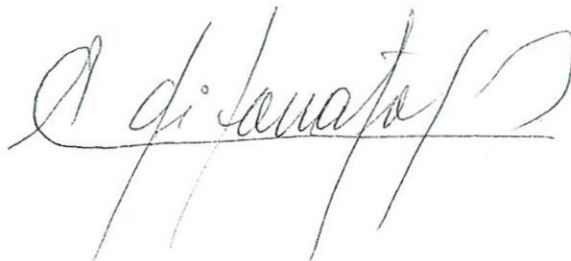
16 Maria Isabel Karolys Cordovez

17 MARÍA ISABEL KAROLYS CORDOVEZ.

18 C.C. 1709047177
19
20

21 EL NOTARIO,

22
23
24
25
26
27



28 EL NO...

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

TARIO, F) DR. A. di DONATO S.-

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
TRECE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON
QUITO

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 156 Acta 2936

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de
AOSTO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FEDERICO ALEJANDRO PEREZ AYALA nacido en
QUITO-PICHINCHA, el 03 de MARZO de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170438729-7, domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE FEDERICO PEREZ y de

..... CARMITA DEL ROCIO AYALA **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**
MARIA ISABEL KAROLYS CORDOVEZ nacida en QUITO-PICHINCHA el 21 de
AOSTO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 170904717-7 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA;
hija de MARCO VINICIO KAROLYS y de MARIA AMERICA CORDOVEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 23 DE AOSTO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

Re

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

[Firma]
[Firma]
[Firma]

RAZON: Por ESCRITURA PUBLICA celebrada en LA NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 11 de julio del 2013, el matrimonio de: **FEDERICO ALEJANDRO PEREZ AYALA** con **MARIA ISABEL KAROLYS CORDOVEZ**, CELEBRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Documento... que se archiva con el No. 2013.- 59 Quito, 22 de Julio del 2013.- fr.- Comprobante N° 6234910

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada en la NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.- de fecha, 04 de Noviembre del 2013, el matrimonio de: **FEDERICO ALEJANDRO PEREZ AYALA CON MARIA ISABEL KAROLYS CORDOVEZ**, celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES sobre bienes distintos a los celebrados mediante Escritura Pública en la NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 11 de Julio DEL 2013, signada con el N° 2013-59.- Documento que se archiva con el No. 2014-23.- Quito, 13 de Marzo del 2014.- Myrlam T. Depósito. N° 3443410.

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- De fecha, 19 de abril del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **FEDERICO ALEJANDRO PEREZ AYALA** con **MARIA ISABEL KAROLYS CORDOVEZ**, Quito, de mayo del 2016.- Documento que se archiva con el N° 2016 - 750.- Stiker N° 174958 NUT 2016.249585. HS/



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992763213001
RAZÓN SOCIAL: FOURMAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DARQUEA CABEZAS GUSTAVO ALBERTO
CONTADOR: FONSECA RAMIREZ ANDRES ELIESER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 19/06/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/12/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: SOLAR 5 Manzana: 20 Edificio: LT.PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Referencia ubicacion: DETRAS DEL PARQUE INDUSTRIAL CALIFORNIA Telefono Trabajo: 042250509 Telefono Trabajo: 042252942

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001320117

Fecha: 23/05/2019 12:29:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992763213001
FOURMAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	28/01/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS ACTIVIDADES DE SERVICIO E INTERMEDIACION COMERCIAL EN LA COMPRA-VENTA DE PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: SOLAR 5 Referencia: DETRAS DEL PARQUE INDUSTRIAL CALIFORNIA Manzana: 20 Edificio: LT.PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Telefono Trabajo: 042250509 Telefono Trabajo: 042252942				



Código: RIMRUC2019001320117
Fecha: 23/05/2019 12:29:11 PM